



Morena celebra ‘supremacía constitucional’; Oposición lo llama el ‘paquete de la dictadura’

Historia de Redacción AN / RDG • 3 h •  3 minutos de lectura

Diputados y líderes de Morena celebraron la aprobación de la **reforma que incorpora el principio de “supremacía constitucional” a la Carta Magna**, con el fin de impedir la impugnación a reformas constitucionales. En respuesta, parlamentarios de oposición calificaron la aprobación de la citada reforma como el “paquete de la dictadura”.

“Aprobamos en lo general, con 340 votos a favor, la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución Política en materia de inimpugnabilidad. No daremos paso atrás para que la voz del pueblo sea escuchada y atendida, **¡la justicia será pronta, gratuita y expedita!**”, escribió la cuenta oficial de los y las diputadas de Morena en X.

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena, agradeció a la coalición por sumarse a la iniciativa; “Ahora toca a las legislaturas locales hacer lo propio. **Nadie por encima de la Constitución**”, afirmó.

Asimismo, **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Cámara de Diputados y representante de Morena ante el INE aseguró que “No habrá recurso alguno, acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales ni amparos que quieran modificar lo aprobado por el Constituyente Permanente. **¡La voluntad del pueblo es hoy una realidad!**”.

La diputada **Olga Sánchez Cordero** afirmó que la reforma apunta hacia un escenario en el que se rescate el poder soberano que ha sido menguado durante las últimas cuatro décadas. “Eso en ningún momento es contrario a la defensa y promoción de los derechos humanos”, declaró.

Mientras que el diputado morenista Favio Castellano afirmó que “**al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie**”.

No obstante, diputados y líderes de las bancadas opositoras, lamentaron que la reforma se aprobara y denunciaron los riesgos democráticos que se establecen con ella.



Supremacía de Morena sobre la Constitución

La diputada priista Xitlalic Ceja García afirmó que el partido oficialista y aliados aniquilaron, con dicha modificación, cualquier revisión judicial que se oponga a sus reformas constitucionales, por lo que se desarticulan todas las garantías para la protección de derechos humanos.

Agregó que cualquier modificación constitucional, sin importar sus implicaciones, será inatacable y sin posibilidad de revisión por el Poder Judicial.

El diputado panista Fernando Torres, acusó a Morena y a sus aliados de acercarse a lo que alguna vez fue el régimen del Partido Nacional Socialista en Alemania. “Cada día encarnan más esas formas y esa forma de tratar de bombardear el Poder Judicial, eso pasó en Alemania, igualito, **cada día son más parecidos a los Nazis**”, declaró.

Margarita Zavala, también diputada panista, llamó a las modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución un “**paquete de la dictadura**”.

Mientras que la diputada de Movimiento Ciudadano, Laura Ballesteros, afirmó que la bancada de Morena se han dedicado la última semana a mentirle al pueblo y a decirle que esta es una reforma de supremacía constitucional. “Esto es falso. **Es de supremacía de Morena sobre la Constitución**”, declaró.

La reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución impide al Poder Judicial invalidar y otorgar amparos para suspender reformas constitucionales. La adición de un quinto párrafo al artículo 105 establece que “**son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad** que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

En tanto, la reforma al primer párrafo de la fracción II del artículo 107 constitucional, añade que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

[Morena celebra ‘supremacía constitucional’; Oposición lo llama el ‘paquete de la dictadura’](#)